

DIRECTRICES PARA ACREDITACIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

En el marco del Referéndum y Consulta Popular 2025, el Consejo Nacional Electoral (CNE) reafirma su compromiso con la transparencia del proceso electoral y la apertura hacia los medios de comunicación, fundamentales en el fortalecimiento del sistema democrático.

Para garantizar una cobertura efectiva y ordenada, la acreditación de los medios de comunicación se realizará mediante dos formularios en línea, para acceder a las siguientes actividades:

1. Ceremonia de Inauguración del Proceso Electoral

Mediante el siguiente formulario en línea <https://forms.gle/P39KKVdSzps6eTur6> se acreditará a los medios de comunicación para el Evento de Inauguración del Referéndum y Consulta Popular 2025, que se realizará el domingo 16 de noviembre, en la Sede Matriz del CNE (6 de diciembre y Bosmediano), de acuerdo con el siguiente detalle:

- Radios nacionales: 2 representantes (Periodista y técnico)
- Medios impresos nacionales: 2 representantes (Periodista y fotógrafo)
- Televisión nacional: hasta 3 representantes (Periodista, camarógrafo, técnico).
- Medios Internacionales: hasta 3 representantes (Periodista, camarógrafo, técnico).
- Medios digitales nacionales con sede en Quito: 2 representantes (Periodista y videógrafo)

2. Centro de Mando y Transmisión de Resultados

Mediante el siguiente formulario en línea <https://forms.gle/bzY1RmZr7a6xAPoD7> se acreditará a los medios de comunicación para acceder al Centro de Mando y Difusión de Resultados, que se instalará el domingo 16 de noviembre, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Radios nacionales: 2 representantes (Periodista y técnico)
- Medios impresos nacionales: 2 representantes (Periodista y fotógrafo)
- Televisión nacional: hasta 3 representantes por evento (Periodista, camarógrafo, técnico).
- Medios Internacionales: hasta 3 representantes (Periodista, camarógrafo, técnico).
- Medios digitales nacionales con sede en Quito: 2 representantes (Periodista y videógrafo)

El proceso de acreditación en línea permanecerá habilitado desde el viernes 24 de octubre hasta las 23:59 del domingo 9 de noviembre de 2025.

Aclaremos que para realizar coberturas periodísticas en los recintos electorales, a escala nacional, se podrá acceder presentando la credencial de prensa perteneciente a cada medio de comunicación.

Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales